



NOMBRE DEL TRÁMITE:

Ciudad de México, a de de

Alcaldesa o Alcalde

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del el Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

La Lic. Ana Laura Aviles Lecona, Directora de Atención Ciudadana es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema Integral de Atención a Trámites (SIAT). Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo los procesos de registro, control y seguimiento de los trámites ingresados a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT) en Álvaro Obregón. Y serán transferidos en caso de requerimientos oficiales realizados por órganos jurisdiccionales u órganos de control de la administración pública, con la finalidad de coadyuvar en investigaciones y auditorías, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Álvaro Obregón, ubicada en Canario s/n esq. Calle 10, edificio delegacional planta baja, Col. Tolteca, C. P. 01150, Alcaldía Álvaro Obregón, con número telefónico 52 76 68 27. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.aao.cdmx.gob.mx

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno Apellido Materno

Identificación Oficial Número / Folio
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública, o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Correduría Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número Fecha

Entidad Federativa

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio

Nombre de la persona

titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado

Entidad Federativa

Numero de Notaría,
Correduría o Juzgado

Inscripción en el Registro Público
de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Acaldía

C.P.

Correo electrónico para recibir notificaciones

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

REQUISITOS

Formato debidamente llenado y firmado.

Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) de las personas: solicitante, su representante legal y acreditada para oír y recibir notificaciones, en su caso. Original y copia simple para cotejo.

Tratándose de persona moral, acta constitutiva y documento que acredite la personalidad de representante legal. Original y copia simple para cotejo.

Comprobante de pago de derechos correspondiente. El cual debe presentar posterior al ingreso de la solicitud una vez que la autoridad informe al interesado el monto a pagar.

Documento que acredite la propiedad o posesión del predio, en original y copia.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B inciso a fracción XVIII.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42, 44 y 89.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones VI y XII.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracciones I y III, 32 fracción II, 71 fracción IV.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracciones VI y VII, 8 fracción III y 87 fracción VI.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción VI.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2 y 3.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículo 25.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo:

Artículos 233 y 234 del Código Fiscal de la Ciudad de México

Documento a obtener

Constancia

Plazo de respuesta

6 días hábiles

Vigencia del documento a obtener

2 años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Procede Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia		Alcaldía			
Cuenta catastral		Superficie	C.P.		
Cuenta Predial					

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura pública número		Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Fecha	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado que lo expide			Entidad federativa		
Número de Notaría o Correduría		Entidad Federativa			
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		Otro documento			

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Norte

Observaciones

No se expedirá Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial para instalación de servicios públicos en predios con frente a la vía pública de hecho o aquella que se presume como tal.

Cuando el predio pertenezca a dos o más Delegaciones, la Constancia de Alineamiento y/o número oficial serán expedidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En caso de predios que tengan más de un frente a la vía pública, se podrá optar por la asignación del número oficial sobre la vialidad de su interés.

El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale la Ley y su Reglamento.

La Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial no crea ni prejuzga sobre derechos de propiedad o posesión y se expide sobre datos y declaraciones proporcionados bajo protesta de decir verdad por el solicitante.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

DE FECHA

DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, **HONESTEL** 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.